Resolución N°.1105/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO INTEGRAL Y SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL SINAFOCAL – PLURIANUAL – ID Nº 310.914", CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 12 de diciembre de 2016.

VISTO: La Resolución Nº 877/2016 de fecha 27 de octubre de 2016, por la cual, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, se conforma el Comité de Evaluación y se autoriza a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2016 "Contratación de Seguro Médico Integral y Seguro Odontológico para funcionarios del SINAFOCAL - Plurianual" ID Nº 310.914;

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 06 de diciembre de 2016, en la cual, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2016 "Contratación de Seguro Médico Integral y Seguro Odontológico para funcionarios del SINAFOCAL - Plurianual" ID Nº 310.914;

El Informe de Evaluación de fecha 09 de diciembre de 2016, elevado por el Comité de Evaluación, en el cual, se recomienda la adjudicación a las empresas Servicio Integral Médico S.A. y Promedent S.A.; para la Licitación Pública Nacional N° 03/2016 "Contratación de Seguro Médico Integral y Seguro Odontológico para funcionarios del SINAFOCAL - Plurianual" ID Nº 310.914.

CONSIDERANDO: Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000380/2016, se cuenta con créditos en los Subgrupos de Objeto del Gasto 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que, según el Dictamen Asesoría Jurídica de fecha 12 de diciembre de 2016, teniendo en cuenta las evaluaciones del Comité, esta Dirección no encuentra ningún impedimento legal para la firma de la Resolución de Adjudicación en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2016 "Contratación de Seguro Médico Integral y Seguro Odontológico para funcionarios del SINAFOCAL - Plurianual" ID Nº 310.914.

Que, el Artículo 28. Adjudicación de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma

Mirian Vera de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS / SINAFOCAL

Resolución N° 1105/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO INTEGRAL Y SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL SINAFOCAL – PLURIANUAL – ID Nº 310.914", CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".

Que el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 establece lo siguiente: "…Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3) Presente el precio evaluado como más bajo";

Que, por Resolución MTESS N° 33/2016 se autoriza a la Señora María Victoria Diesel de Coscia, Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a suscribir actos administrativos, con vigencia a partir del 2 de enero de 2016.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

RESUELVE:

ART.1º ***ADJUDICAR,*** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2016 "Contratación de Seguro Médico Integral y Seguro Odontológico para funcionarios del SINAFOCAL - Plurianual" ID Nº 310.914 , convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a las siguientes empresas, conforme al siguiente detalle:

- ***SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.*** con RUC 80025722-7; por un monto total de Gs. 1.756.480.000 (Guaraníes, mil setecientos cincuenta y seis millones cuatrocientos ochenta mil) para el **Lote 1** "Servicio Médico Integral.

- ***PROMEDENT S.A.*** con RUC 80026096-1; por un monto total de Gs. 614.400.000 (Guaraníes, seiscientos catorce millones cuatrocientos mil) para el Lote 2 "Servicio Odontológico".

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina

Resolución N° 1105/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO INTEGRAL Y SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL SINAFOCAL – PLURIANUAL – ID Nº 310.914", CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ART.2° ***AUTORIZAR,*** a la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2016 "Contratación de Seguro Médico Integral y Seguro Odontológico para funcionarios del SINAFOCAL - Plurianual"; con ID Nº 310.914.

ART.3° ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SINAFOCAL – SECRETARÍA TÉCNICA

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL